Ciudad de México, a 23 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/540/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/575/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, signado por el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1506/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4708/3665 y 5811/4470
Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

VOLANTE DE TURNO

FECHA DE ENTRADA	20/10/2020
Nº DE OFICIO	SEDECO/OSE/575/2020
FECHA DEL DOCUMENTO	14/10/2020

FOLIOS		
	ENTRADA	5811
	SALIDA	4470

PROMOTOR	SECRETARIA DE ECONOMIA
REMITENTE	SECREATRIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
FIRMADO POR	LIC. FADLALA AKABANI
DESTINATARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO
ASUNTO	

EN ATENCIÓN AL OFICIO SG/DGJYEL/PA/CPCCDMX/000234.1/2020, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL DIVERSO MDSRSA/CSP/1506/2020, EMITIDO POR EL CONGRESO DE LA CDMX, INFORMA QUE SE ATENDIÓ EL PUNTO DE ACUERDO.

RECIBIDO 12:19

TURNADO A

	SUBSECRETARIA GOBIERNO	Lic. Fernando Medina Padilla		COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CDMX	Mtro. Armando Ocampo Zambrano
	DIR. GRAL. DE COORD. M Y ENLACE GUBERNAMENTAL	Lic. Flor I. Morales Miranda		TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	Lic.Martin López Hernandez
	SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO	Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega		DIRECTOR GRAL. DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	Lic. Ernesto Cabrera Brugada
	SUBSECRETARIO DPAyRVP	Lic. Avelino Méndez Rangel		.DIRECTORA EJECUTIVA DE ANALISIS INFORMATIVO	Lic. Monica Archundia Martinez
	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	Lic. Adriana Contreras Vera		RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECGOB.	Lic. Karime Karam Blanco
	DIR. GRAL DE CONCERTACIÓN POLITICA, PREVENCION, ATENCION SOCIAL Y GESTION CIUDADANA	Lic. Juan Gutierrez Márquez		MECANISMO DE PROTECCION INTEGRAL DE PERSONAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.	Lic. Tobyanne Ledesma Rivera
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			SUBDIRECTORA DE ASUNTOS ESPECIALES SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	Mtra. Cristina Isabel Hernandez López
	COORDINADOR GENERAL DE REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO	Lic. Daniel Campos Plancarte			
	COORD. DE ENLACE LEGIS	Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez			
	DIRECCIÓN NORMATIVA Y JURIDICA	Lic. Brenda Gómez Carrillo			

** SE INFORMA QUE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE VOLANTE, SE TIENEN 3 DÍAS HÁBILES PARA COMUNICAR LAS ACCIONES REALIZADAS A LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EN CASO DE QUE SE GENERE ALGÚN DOCUMENTO AL RESPECTO, FAVOR DE MARCAR COPIA ELECTRÓNICA DE CONOCIMIENTO AL CORREO INSTITUCIONAL secgob.atencionc@gmail.com, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO DE ENTRADA DE ESTE VOLANTE.

INSTRUCCION

ATENCIÓN	URGENTE	PARA CONOCIMIENTO	ACUERDO CON EL SRIO.
DAR RESPUESTA AL REMITENTE CON COPIA AI SECRETARIO, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO		ASISTIR	ARCHIVAR

OBSERVACIONES

SUBDIRECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEDECO

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020

SEDECO/OSE/ 5 7 5 /2020

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
MDSRSA/CSP/1506/2020

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio con número de identificación **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000234.1/2020**, recibido el día 03 de septiembre del presente año, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Dependencia el diverso con número **MDSRSA/CSP/1506/2020** signado por la entonces Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, Dip. Isabel Rosales Herrera, mediante el cual hace del conocimiento **el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, aprobado por el referido poder legislativo:

> ***"Tercero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente; a la Secretaría de Desarrollo Económico, en conjunto con la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, a implementar medidas de acompañamiento a la inversión de las remesas en la Ciudad de México, que contribuyan a la reactivación económica pos-covid-19 de la capital del país."***

Sobre ese particular, me permito informar que mediante oficio **SEDECO/OSE/DEJyN/401/2020**, se remitió a la Dirección General de Desarrollo Económico, el citado Punto de Acuerdo, por ser la Unidad Administrativa competente, quien a través del diverso **SEDECO/DGDES/24/20** de fecha 12 de octubre de 2020, rindió el informe correspondiente en el que señala que esta dependencia cuenta ya con instrumentos por medio de los cuales se brinda asesoría especializada para la promoción a la inversión en apoyo a los emprendedores de la Ciudad de México a fin de encontrar las mejores oportunidades y nichos de mercado, así como la regularización de los mismos; los citados mecanismos son: la Oficina Virtual de Información Económica (OVIE) y el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM).

Con lo que se reitera que la Secretaría de Desarrollo Económico, brinda estos servicios a todos los inversionistas y emprendedores potenciales, como una de las medidas para promover la apertura de negocios, fuentes de empleo, el crecimiento y el desarrollo económico, dentro de un marco de actuación con apego a la normatividad aplicable a los establecimientos mercantiles en la Ciudad de México.

Para mayor referencia, se adjunta copia simple del oficio en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

OFICINA DE SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICIALÍA DE PARTES
OFICIO: 5811
14 OCT. 20
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: 13:00

c.c.c.e.p.- Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico.- Para su conocimiento. Presente.
Lic. Jesús Salinas Rodríguez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.- Para su conocimiento. Presente.

FOLIO: 1042 y 1238 VOLANTE: 0861

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

2020
LEONA VICARIO

1238

10:58 13 OCT 2020

Ciudad de México a 12 de octubre de 2020
SEDECO/DGDES/24/20

Asunto: "Respuesta a punto de acuerdo inversión de las remesas".

LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO
PRESENTE.

En respuesta al oficio número SEDECO/DEJyN/401/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020, por el cual se solicita a esta Unidad Administrativa dar cuenta de las acciones necesarias para implementar medidas que faciliten y promuevan las acciones de acompañamiento a la inversión de las remesas en la Ciudad de México a fin de contribuir a la reactivación económica pos covid-19.

Al respeto le informo, que esta Dirección General de Desarrollo Económico a mi cargo, cuenta ya con instrumentos por medio de los cuales se brinda asesoría especializada para la promoción de la inversión y en apoyo a los emprendedores de la Ciudad de México, a fin de encontrar las mejores oportunidades y nichos de mercado y la regularización de los mismos. Dichos mecanismos son:

- La Oficina Virtual de Información Económica (OVIE). Instrumento por medio del cual la SEDECO brinda asesoría especializada a inversionistas y emprendedores en busca de oportunidades de negocio, por medio de la cual, se consideran variables que permiten precisar las mejores condiciones para la apertura de un negocio en la Ciudad de México.

- El Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM). Herramienta por medio de la cual se ayuda a los inversionistas y emprendedores en la apertura de nuevos negocios bajo la normativa vigente y con ello brindar garantías administrativas para su funcionamiento.

Por lo anterior, reiteramos que la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) brinda estos servicios a todos los inversionistas y emprendedores potenciales, como una de las medidas para promover la apertura de negocios, fuentes de empleo, el crecimiento y el desarrollo económico, dentro de un marco de actuación con apego a la normatividad aplicable a los establecimientos mercantiles en la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ TREJO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.c.c.e. Lic. Fadlala Akabani Hneide. **Secretario de Desarrollo Económico.**
Lic. Christian Roberto Ceja Rangel. **Director de Planeación para el Desarrollo Económico.**